



i01471c79391b0076cd7e706607091eg

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.santomera.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30901>



AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA

Expediente n.º	775/2023
Procedimiento:	Selección de personal movilidad
Anuncio del Tribunal Calificador	N º 3

VALORACIÓN DE MÉRITOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA PROVISIÓN DOS PUESTOS VACANTES DE AGENTE DE POLICIA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA, MEDIANTE MOVILIDAD.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobada para el concurso de méritos general para la provisión de dos puestos de trabajo vacantes de Agente de Policía Local del Ayuntamiento de Santomera, mediante movilidad, publicadas en el BORM nº 96 de 27 de abril de 2023.

Habiéndose reunido el tribunal calificador el día 11 de julio de 2023 para la valoración de méritos y la entrevista del proceso selectivo para la provisión de dos puestos vacantes de agente de Policía Local del Ayuntamiento de Santomera, mediante movilidad por el sistema de concurso de méritos, y publicándose con fecha 12 de julio de 2023 la valoración de méritos inicial, y una vez finalizado el plazo de alegaciones con fecha 26 de julio de 2023, no existiendo alegaciones y por tanto no se ha realizado ninguna rectificación a la valoración de méritos provisional, se pone en conocimiento la relación de aspirantes con la calificación de la valoración de méritos final:

APELLIDOS Y NOMBRE	a)Antigüedad	b)Formación y docencia relacionada con el ámbito policial	c)Titulación	d)Reconocimientos a la labor policial	e)Conciliación de la vida personal y familiar	f) Entrevista Personal/Curricular	PUNTUACIÓN TOTAL
ALCANTARA CANOVAS MARIANO	5,00	4,80	0	0	0	1,60	11,40

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA FUENSANTA ANDREU FRANCO	Técnica de gestión de recursos humanos	27/07/2023 09:31



i01471cf79391b0076c07e706607091eg

BASCUÑANA GARCIA MIGUEL ANGEL	6,00	6,10	0	2,00	0	5,20	19,30
CABALLERO CORDOBA JUAN	5,50	5,10	2,00	0	0	1,96	14,56
CARCELES GALVEZ JOSE ISMAEL-J	6,00	5,65	2,00	1,00	0	4,16	18,81
GOMARIZ BAÑUZ ANTONIO JOSE	6,00	5,55	6,00	0	0	2,96	20,51
MARCO SALAR ANTONIO JOSE	6,00	1,00	0	0	0	3,06	10,06
MARTINEZ ROCAMORA ROBERTO	5,50	6,40	0	1,50	5	5,53	23,93
MARTINEZ RUIZ JOSE	5,50	5,15	0	1,50	0	4,50	16,65
PACHECO LIFANTE DAVID	6,00	8,00	4,00	1,00	5,00	6,93	30,93
PEÑAFIEL NAVARRO CARLOS	8,50	8,00	8,00	4,00	0	4,66	33,16
ROS MADRID AGUSTIN	8,50	5,30	2,00	0,50	0	3,06	19,36
SANCHEZ RODRIGUEZ JORGE	6,00	5,85	0	0,50	0	5,33	17,68
TORMOS POZUELO IVAN	3,50	3,85	0	0	0	3,90	11,25
VIVES LOZANO ANTONIO RAMON	10	5,20	8,00	0	0	2,96	26,16

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.santomera.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30901>



i01471c79391b0076cd7e706607091eg

Conforme a lo dispuesto en el art. 45.1. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación surte los mismos efectos que la notificación individualizada.

Contra esta publicación no cabe reclamación alguna.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
(Documento firmado electrónicamente)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA FUENSANTA ANDREU FRANCO	Técnica de gestión de recursos humanos	27/07/2023 09:31